

Asociación Gremial
Red Nacional DanzaSur

Tarifario de las Danzas

✉ rednacionaldanzasur@gmail.com
f Red Nacional DanzaSur
@rednacionaldanzasur
www.rednacionaldanzasur.cl

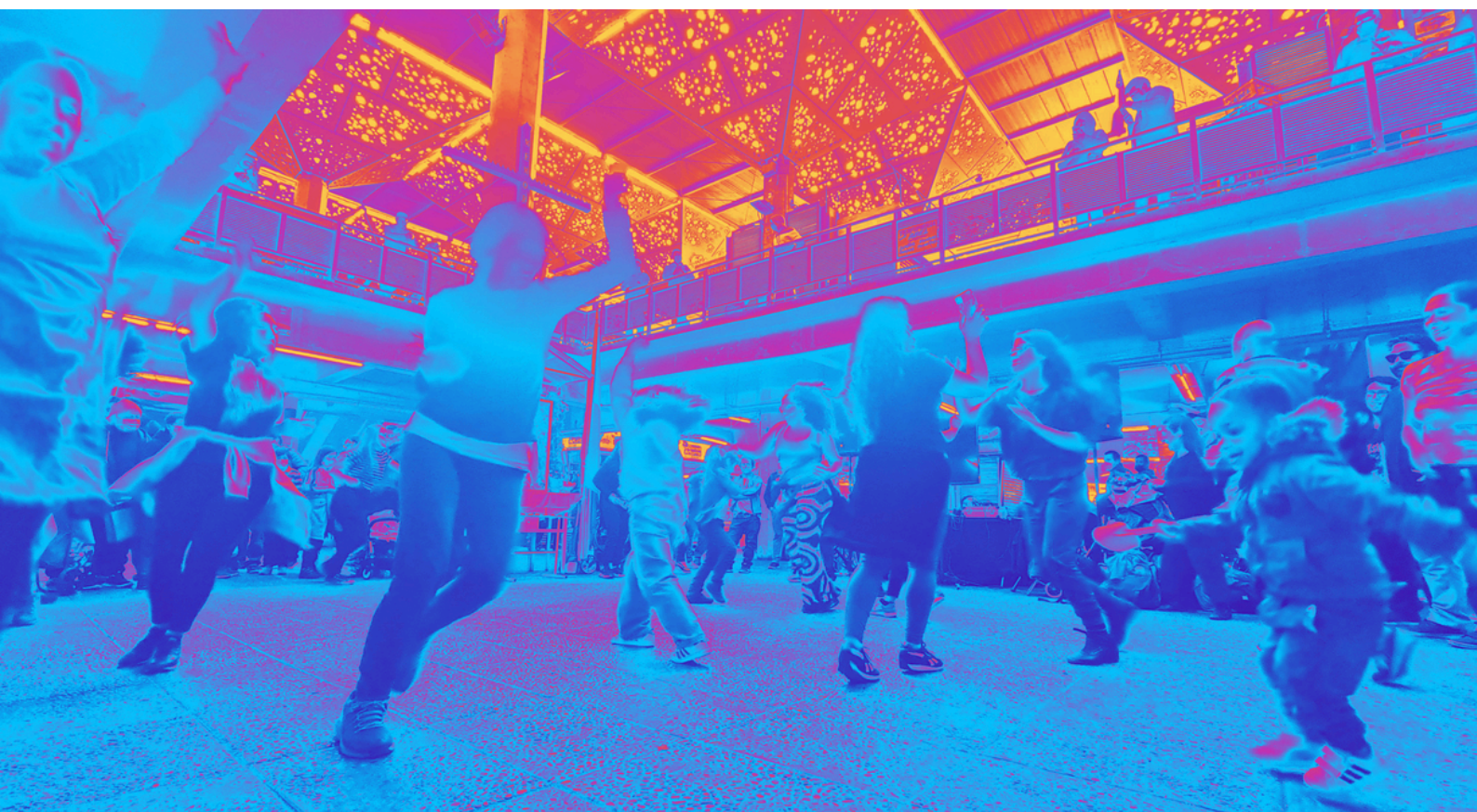


El Tarifario para Trabajadoras/es de las Danzas **sugiere valores mínimos** para los distintos tipos de trabajo, que realizan las/os/es artistas de las danzas en Chile.

Esta propuesta nace desde el trabajo colaborativo en el 2do Encuentro Nacional de la Red DanzaSur (2017).

¿Por qué?

Este Tarifario promueve una visión económica colaborativa, en pro del bienestar laboral del medio artístico de las danzas nacionales. Distingue los **valores mínimos** con el fin de proteger a las/os/es trabajadoras/es de las danzas y lograr una retribución justa por su trabajo, abriendo posibilidades de diálogo y acuerdo entre los distintos eslabones de la cadena de valor.



Actualización

El Tarifario ha sido actualizado y revisado en cada encuentro nacional a partir del 2017. En el año 2022, cambió por primera vez sus valores ajustándose al comportamiento del IPC* en Chile.

Para el año 2025 se abre una **Consulta Gremial** a las/os/es trabajadoras/es de las danzas, para percibir y diseñar una metodología de ajuste que dialogue con la comunidad artística y que revela lo que sucede en el país con la canasta de bienes de consumo, además de alertar respecto de los sueldos y la precarización del trabajo en las artes escénicas, específicamente en las danzas.

El valor de corrección de los montos del año 2022 fue de un 13%, valor intermedio entre lo arrojado entre los periodos 2022-2025. Sin embargo algunos ajustes se han modificado por atención al instrumento de consulta. Finalmente, algunos valores referidos al trabajo audiovisual fueron dialogados en una consulta de expertas/os que permitió la toma de decisiones.

Por otra parte, la **Consulta Gremial** develó la necesidad de abordar cobros en el área de educación, al respecto, haremos acciones futuras para abrir este debate particular.

*IPC: Indicador económico que mide mes a mes la variación de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares urbanos del conjunto de las capitales regionales y sus zonas conurbadas dentro de las fronteras del país. (<https://calculadoraipc.ine.cl/>)

¿Cómo se usa?

El Tarifario quiere servir como herramienta de gestión para el diálogo de la definición de remuneraciones de las/os/es trabajadoras/es de las danzas; tanto para quienes trabajan, como para quienes ofrecen espacios de trabajo, y se considere también, en la creación y evaluación de proyectos; y en la postulación a fondos concursables.

Se recomienda que sea utilizado bajo los principios de economía colaborativa, que contempla la reciprocidad, equidad y justicia. El diálogo de remuneraciones en cada situación invita a considerar:

- la responsabilidad de cada rol,
- cantidad de carga de trabajo,
- tiempo dedicado,
- experiencia y las condiciones de vida de cada trabajador/a/e.

Esta definición de valor necesita de una revisión constante, dinámica, inclusiva y reflexiva, posibilitando su modificación e invitando al diálogo entre las partes interesadas.

Formación

Hora pedagógica Taller	\$25.000
Hora Docencia en Universidad	\$30.000
Hora Ayudante Universidad	\$15.000
Hora Workshop/Seminario	\$45.000

Intérprete - Coreógrafo/a/e

Hora Ensayo de Proceso	\$17.000
Función Local (- 4 horas presenciales)	\$85.000
Función Local (+ 4 horas presenciales)	\$140.000
Función Inter-Regional/Nacional	\$170.000

Otros medios

Hora Producción/Gestión/Mediación	\$17.000
Ponencia de Investigación	\$140.000
Coreógrafo/a/e de Spot Publicitario	\$635.500
Intérprete de Spot Publicitario/Video Clip (11 horas)*	\$300.000
Jornada Grabación Video Danza (8 horas)	\$176.500
Hora Modelo Dibujo	\$42.000

***IMPORTANTE:**

1. El trabajo audiovisual se organiza en función de jornadas de 11 horas, por lo que debes considerar en los acuerdos, los tiempos de descansos necesarios.
2. Debes estipular en el contrato los derechos de imagen y, en base a eso, podrás negociar otro cobro de acuerdo al tiempo y alcance del uso de tu imagen.
3. Los cobros pueden variar de acuerdo al nivel protagónico del spot o videoclip, el cobro sugerido está en base a un rol principal.

Importante

+ Los valores de lo formativo no incluyen la remuneración de hora pedagógica del sistema escolar, discusión contemplada en la Ley de Educación en Chile. De todos modos, a raíz de las solicitudes expresadas en la **Consulta Gremial**, realizaremos acciones que nos permitan abrir esta discusión en nuestro sector.

++ Los valores referidos a Universidades representan contrataciones a honorarios y no responden a las distintas categorías de cada casa de estudio.

+++ Los valores son brutos, existen roles que son complejos de definir y se aconseja establecer los cobros caso a caso.

++++ Este Tarifario establece valores **SUGERIDOS, NO OBLIGATORIOS**, y no incluye todos los roles de las/os/es trabajadoras/es de las danzas.

+++++ Se sugiere que aquellas zonas que tengan indicadores económicos más altos en Chile, se mejoren los precios de negociación.



Asociación Gremial Red Nacional DanzaSur

Contacto:



www.rednacionaldanzasur.cl



rednacionaldanzasur@gmail.com
asociaciongremial.rnds@gmail.com



Fan page
Red Nacional DanzaSur



[@rednacionaldanzasur](https://www.instagram.com/rednacionaldanzasur)